Conque Pide se Venga luego la Gente que se ordena
re Por el Exmo Señor Obispo de dha Ciud, Para la Ju
risdiccion Mexicana de esta Villa de Orihuela Medi
te haver avido Orden de su Mag. Para que asistan
a la defensa de las Cos. de estos lugares Mexicanos
por aver de Pasar las Tropas Veteranas que en
ellas se allan de Guarnicion al socorro de la Ciud
de la dha de dha Exmo Señor Obispo en que en Cargo
Dn. acto Ca. se Venitan quarenta hombres de
Veros Armados Para dho Efecto Pala disposicion
de Dos. Miñs Larrente Mr. de la Ciud de Murcia
quien les a de señalar la Parte donde se an de Con
duir esto por Gral. esta Ca. tiene dha Compa. que a
Venido de socorro a la dha Ciud Maria de Ca
Zeneto Indelcs. En medio de ser el hijo mas
Zio de la asistencia de los Cos. creyto Ca. perla Por
nicio de la Gente en que tanto se Interesa
el Real. de su Mag. y la manutenz. de sus tropas
el Cordo. de la Villa se Executaren quantas diligen
cias fuesen Capaces para Vencer dha Gente y que Para que
hubiere mas Pronto Efecto se nombrase Capitan Pa
ra su conduccion Pers, de la Calidad y Prendas que se Ex
plica Requiere y Ellen el Cordo. Ynterim, nombraron
Pa de Lorenzo Maria Blanquez y Padilla Vecino
y que Para la Eleccion de los dos que aran de
ir en su Compa. ayan las listas de Personas que ma
nos faltas Puedan ayer en esta Ca. y que de aver los